

ACTA DE POSESIÓN DE PERITO (Radicado 2013-405)

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL.

Medellín, 20 de agosto de 2014. En la fecha comparece al Despacho el señor JORGE ORLANDO LOPERA ORREGO, quien se identifica con la Tarjeta Profesional de Contador Público 90961-T con el fin de tomar posesión del cargo de perito —contable— en nombre de la UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA, institución que fue designada para ello, en el proceso de reparación directa, promovido por EL CENTRO DE CAPACITACION LOS ALAMOS frente al ICBF. Por lo que la suscrita Juez lo posesiona del cargo, a quien se le toma el juramento de rigor y manifestó que no se encuentra impedido para presentar la pericia encomendada a la UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA y promete desempeñar bien y fielmente los deberes del mismo. Acto seguido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 364 del CGP se le fijan los gastos de la pericia por la suma de un salario mínimo legal mensual vigente (1SMLMV), suma que deberá ser cancelada por la parte demandante, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta decisión por estados. El término para rendir las pericias, que es de quince (15) días que empezará a contarse a partir del día siguiente de la comunicación mediante la cual se le informe la consignación del dinero en la **cuenta de ahorros N° 10202635805 de Bancolombia la cual fue informada por el perito.** Se agrega al expediente el escrito de delegación otorgado por el Secretario General de la UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA. Se termina y se firma por los que en ella intervinieron.

Francy E. Ramirez Henao
FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO

Juez

Jorge Orlando Lopera Orrego
JORGE ORLANDO LOPERA ORREGO
POSESIONADO

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior
Medellín, 26 AGO 2014 Fijado a las 8 a.m.
[Firma]
Secretario